

De: Marcelo Aguilera <>
Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2022 16:17
Para: Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>
Asunto: Comentarios publicación anticipada

Estimados señores de Aduanas.

Junto con saludar, en relación a la publicación anticipada Proyecto de resolución sobre "Actualización de instrucciones para el control de exportaciones de metales preciosos y concentrado de cobre." tenemos los siguientes comentarios:

IV. MODIFÍCASE, el Apéndice II del Capítulo 4 del Compendio de Normas Aduaneras por lo que sigue:

1. Reemplácese, la letra i) del numeral 3.2.1 por lo siguiente:

“En caso de que el organismo de inspección requiera modificar un procedimiento previamente aprobado, deberá efectuar una solicitud al Departamento de Fiscalización de Agentes Especiales de la Subdirección de Fiscalización, quien remitirá dicha solicitud al Departamento Laboratorio Químico del Servicio. En el caso que el Servicio apruebe las modificaciones al procedimiento podrá ser utilizado y deberá notificar al INN dicho cambio”.

1. Nos parece impracticable lo señalado en este punto, debido a que algunos cambios que se realizan a los procedimientos (ya sea instructivos, anexos o formularios) son mínimos, pero que de acuerdo a las directrices de INN, estos deberían ser vueltos a evaluar antes de ser utilizados.
2. El mecanismo indicado en párrafo lentifica el proceso, debido a que no habría comunicación directa con laboratorio químico de Aduanas.
3. No se encuentra bien definido el alcance en los cambios de documentos que podrían [afectar.la](#) metodología y que implicaría dar aviso del cambio de la documentación.

Favor tomar en consideración nuestros comentarios debido a que genera complicaciones entre partes interesadas tales como clientes, INN, OI y ustedes cómo Aduanas

Saludos.

Marcelo Aguilera.
Supervisor de Proyectos.
Alfred H. Knight.

DISCLAIMER: The information in this Internet e-mail is confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee(s). Access to this Internet e-mail by anyone else is unauthorised.

If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, distribution or any action taken or omitted to be taken in reliance on it, is prohibited and may be unlawful. All results and data contained in this document are subject to our Standard Terms and Conditions and are valid only when supported by an original document.

Please visit our website at www.ahkgroup.com